

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1707

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Rubén Aldo Saavedra Soto, Ministro de Defensa**, mediante nota MD-SD-DGAJ-UAJ N° 3363/13, recibida el 28 de agosto de 2013, comunicó que se ausentará del país, en misión oficial del 02 al 06 de septiembre de 2013, para acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional, al Reino de España y a las Repúblicas de Bielorrusia e Italia, con el objeto de sostener ?Reuniones de Carácter Oficial?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil trece.

FDO. EVO MORALES AYMA, Claudia Stacy Peña Claros **MINISTRA DE AUTONOMÍAS E INTERINA DE LA PRESIDENCIA**.